



Parte de Prensa N° 19

**Ministerio de Hacienda y Finanzas  
Continúan Devoluciones de  
Depósitos de Garantía del Carnaval**

***La Dirección Provincial de Rentas convoca a todas las Agrupaciones y Comparsas que aún no solicitaron la devolución de los depósitos en garantía por la realización de espectáculos públicos en oportunidad de la celebración del carnaval 2018.***

La Dirección informó que las personas físicas y/o jurídicas que hayan efectuado el pago del Depósito de Garantía previsto en el artículo 4° de la Ley 6009 “Régimen Regulatorio de Actividades Nocturnas, Espectáculos Públicos y otros esparcimientos -modificatoria de la Ley N° 5955” con motivo de la celebración de las fiestas de Carnaval 2018 y de acuerdo a lo notificado por la Policía de la Provincia, pueden presentarse ante el Organismo Fiscal para obtener el reembolso de los fondos correspondientes.

Para canalizar esta operatoria, las personas comprendidas pueden dirigirse al Departamento Contable, ubicado en Planta Baja de la Dirección Provincial de Rentas, en calle Lavalle 55, Capital, munidos del Documento Nacional de Identidad y acreditando el comprobante de pago del depósito oportunamente realizado.

Por cualquier consulta previa, los interesados pueden comunicarse telefónicamente al número 0388-4221383, Interno 35.-